



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD 227/93

VISTO

la orden de provisión N° 363/93 de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, correspondiente al Pliego Particular de Condiciones de la Solicitud de Contratación N° 40.655 de esa Empresa, pliego que está firmado en todos sus folios por los Sres. Decano y Secretario de Extensión de esta Facultad;

CONSIDERANDO

lo dispuesto en la Ordenanza 1/90 de este cuerpo, señalando que no se dio cumplimiento a lo establecido en la misma en lo que hace a la consulta previa a la respectiva Comisión Asesora de Física ni a la presentación a este cuerpo de lo actuado, dentro en los primeros treinta días desde la presentación de la nota inicial de la EPEC.

la tramitación llevada a cabo con motivo de este servicio;

que a la fecha se ha concluido con la tarea objeto de ese contrato;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.: Los fondos que se reciban con motivo de la ejecución de esta orden de provisión, una vez deducidos los gastos correspondientes, ingresarán en su totalidad a la cuenta Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 2do.: Destacar la idoneidad del personal que intervino en los trabajos objeto de esta orden, y manifestar la complacencia por la tarea realizada, que se enmarca en la política de Extensión universitaria que este cuerpo promueve permanentemente.

ARTICULO 3ro.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO